**CONSEJO ACADÉMICO**
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-**

**ACTA No. 028**
**SESIÓN ORDINARIA**

**26 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las 02:40 p.m., se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Acta anterior
5. Presentación de resultados del acompañamiento al SIAC
6. Informe Reporte de notas
7. Solicitudes Consejos de Facultad
8. Consulta Dirección de Programa de Derecho
9. Presentación Formatos de Contenidos Programáticos y Socialización de Contenidos Programáticos
10. Varios

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

| NOMBRE | CALIDAD |
|---|---|
| SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA | Presidente |
| Jaime García Cadena | Vicerrector Académico |
| Martha Cecilia Abella de Fierro | Vicerrectora de Posgrados y Extensión |
| Rodrigo Armando Lara Sánchez | Decano Facultad de Ciencias de la Salud |
| Juliana Jaramillo Pabón | Decana Facultad de Educación |
| Julián Felipe Bello López | Delegado Facultad de Ciencias Económicas y |



Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

| | |
|---|---|
| | Administrativas |
| William Navarro Parra | Decano Facultad de Ingenierías |
| Katherin Torres Posada | Delegada Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales |
| Edison Peralta Pineda | Representante de Docentes |
| Fabián Méndez Moreno | Representante de Estudiantes |

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Adicionalmente, se deja constancia que la presente sesión se realiza haciendo uso de las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación – TIC.

**2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión:**

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, la sesión fue presidida por la Presidente, Doctora SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA. Por su parte, fungió como Secretario (a) de la sesión la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ.

**3. Lectura y aprobación del orden del día**

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día planteado inicialmente.

**4. Lectura y aprobación del Acta anterior**

El Colegiado procedió a dar lectura del Acta 027 de 2020, correspondiente a la sesión ordinaria del mes de octubre, determinando por unanimidad su aprobación.

**5. Presentación de resultados del acompañamiento al SIAC**

Se deja constancia que, para el desarrollo del presente punto asisten en calidad de invitados las siguientes personas:

- Jesús Ortiz – Docente de Acompañamiento Proyecto SIAC – MEN
- Gisella Suarez Losada – Proyecto SIA – MEN
- Gloria Constanza López – Coordinadora Grupo 2 – Proyecto SIAC – MEN
- Gina Pacheco – Proyecto SIAC – MEN
- Mauricio Gordillo – Director de Aseguramiento de la Calidad



Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Diana Ibarra Gutiérrez – Gestora Académica
- Diana Marcela Ortiz – Directora Jurídica
- Yency Paola Ávila – Directora Bienestar Universitario
- Juan Carlos Camargo – Director Financiero
- Juan Camilo Rosendo – Líder Planeación
- Anyi Lorena Ibarra – Líder Gestión del Talento Humano
- Nelcy Miranda Pineda – Líder MIAAU

A continuación, toma la palabra el Doctor Jesús Ortiz, Docente de acompañamiento del Proyecto de Fortalecimiento del SIAC del Ministerio de Educación Nacional, quien realiza la presentación del proyecto, el equipo de trabajo y las actividades realizadas con la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, durante la ruta de acompañamiento en cada una de sus etapas.

Acto seguido, el Ingeniero Mauricio Gordillo, procede a socializar para conocimiento del Colegiado los resultados obtenidos del citado proyecto de acompañamiento, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

**6. Informe Reporte de notas**

La Secretaria General socializa con los miembros del Colegiado el informe del porcentaje de cumplimiento de reporte de notas por parte de los docentes de la Institución, el cual es muy satisfactorio, teniendo en cuenta que programas como Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial y Tecnología en Gestión en Servicios de Salud ha reportado el 100% de notas en el sistema académico.

**7. Solicitudes Consejos de Facultad**

*(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.*

**8. Consulta Dirección de Programa de Derecho**

**PRIMERA CONSULTA:**

El Acuerdo 031 de 2018 que aprueba las modalidades de grado del programa de Derecho, establece los Seminarios Preparatorios como opción de grado. Cada Seminario Preparatorio tendrá para el estudiante su correspondiente evaluación final, donde la nota aprobatoria se calificará con (A) y la reprobatoria con (R). Sin embargo, revisado el acto



Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

jurídico existe un vació normativo, en tanto que no se indica el cuerpo colegiado competente encargado de verificar la aprobación de la modalidad de grado.

**CONCEPTO:**

Dando respuesta a la consulta, el Colegiado advirtió que, en efecto, el Acuerdo 031 de 2018 no establece el procedimiento de aprobación de la modalidad de grado denominada Seminarios Preparatorios, en consecuencia, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en curso la expedición del Acto Jurídico que lo modifica, el Colegiado consideró viable incluir dentro de dicha modificación un apartado que establezca el trámite que se deberá surtir para determinar la aprobación de dicha modalidad de grado.

**SEGUNDA CONSULTA:**

El ICFES tiene como fecha de publicación de certificaciones de asistencia desde el lunes 09 hasta el 19 de diciembre. Consultada en la mañana de hoy con dicha entidad, nos informan que los certificados se expedirán en distintos bloques durante esos días.

En este contexto ¿Qué medidas adoptará la institución para permitir el grado de los estudiantes? ¿Se le cobrará matrícula de continuidad a los estudiantes que obtengan el certificado del ICFES el 19 de diciembre?

**CONCEPTO:**

Al respecto, el Colegiado consideró necesario indicar que, en la comunicación de la decisión adoptada por el Consejo Académico en la sesión anterior, según Acta 027, se advirtió que quien no allegue el certificado de presentación de las pruebas Saber Pro en la fecha indicada, no podrá aplicar a la ceremonia pública prevista a desarrollar el próximo 18 de diciembre de 2020, lo que no implica, que no pueda solicitar grado por ventanilla, esto, porque los diplomas y demás actividades logísticas que amerita la ceremonia, no podría hacerse con menor tiempo.

Ahora bien, en lo relacionado con el pago de matrícula de continuidad es importante tener en cuenta que nuestra normatividad y en ese sentido, el parágrafo 3° del artículo 4° del Acuerdo 008 de 2019 dispone que la matrícula de continuidad se configura cuando, habiendo culminado el plan de estudios, el estudiante no ha acreditado el cumplimiento de su modalidad de grado y para el caso de las pruebas Saber Pro, se configura en el momento de la inscripción a las mismas, únicamente para los casos en que el aspirante a



Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

presentarlas no ostente la calidad de estudiante activo de la Institución, toda vez que el ICFES así lo exige.

## 9. Presentación Formatos de Contenidos Programáticos y Socialización de Contenidos Programáticos

Al ocuparse de analizar la propuesta de actualización del formato de Contenidos Programáticos y del Formato de Socialización de Contenidos Programáticos, el Colegiado determinó aprobar los mismos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

## 10. Varios

### 10.1 Socialización Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020

La Secretaria General procede a informar sobre la expedición de la Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020, por medio de la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa, advirtiendo que, los documentos maestros con fines de renovación de registros calificados de los programas que aún no han sido radicados, deberán ser ajustados de conformidad con las exigencias de la citada resolución, según lo establece su artículo 76°.

No existiendo más puntos a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 05:45 p.m., contándose con la totalidad de los miembros.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), en la ciudad de Neiva,

| | |
|---|---|
| ***ORIGINAL FIRMADO*** | ***ORIGINAL FIRMADO*** |
| **SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**<br>Presidenta | **LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**<br>Secretaria |

Transcribió: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General



Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA**
**NIT 900.480.042-2**

**CERTIFICA**:

Que el anterior extracto del Acta No. 028 del 26 de noviembre de 2020, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

***ORIGINAL FIRMADO***

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**
Secretaria



Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN